



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 032-IGP/85

Lima, 22 de Abril de 1985

VISTA, la solicitud presentada por don FELICIANO HUACACHE DE LA CRUZ, con el actual cargo de Técnico Aduanero III, Grado I - Sub-Grado 4, de la Dirección de Administración - Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 15% al 20%;

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones de La División de Personal, en la que consta haber prestado servicios desde el 1º de Enero de 1980 hasta el 30 de Diciembre de 1984 como Empleado Permanente;

Que, sumando dichos servicios a los 15 años considerados con Resolución Jefatural Nº 021-IGP de fecha 7 de Marzo de 1980, para el incre--mento de la Remuneración Personal del mencionado servidor, hacen un total de 20 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 6º del Decreto Su--premo Nº 016-83-PCM, Art. 51º del D.L. Nº 276 de fecha 6 de Marzo de 1984, y Resolución de Presidencia Nº 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don FELICIANO HUACACHE DE LA CRUZ, con el actual cargo de Técnico Aduanero III, Grado I - Sub-Grado 4, de la Dirección de Administración - Instituto Geofísico del Perú, la Ampliación del porcenta--je de Remuneración Personal que solicita del 15% al 20% a partir del 1º de Enero de 1985.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación Específica 01.02 - Remuneración Personal, de la Entidad Ejecutora Presupuestal Nº 01.- Actividades, del Programa 01 Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico - del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.-Educación Presupuesto 1985.

Regístrese y Comuníquese,

Wilson B